



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 0874 00
Temas y subtemas	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

Teniendo en cuenta oficio N°02952 del 01 de junio de 2021, proveniente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga, se TOMA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado LUIS ENRIQUE GALVIS PEÑA, para el proceso ejecutivo con radicado 680014003010202100609600 que se adelanta en dicho Juzgado. Líbrese oficio.

CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71b2402b8448bcda4c63c0d9190bd4be90b9cb342742295e5f137b5436086bb7**

Documento generado en 31/08/2022 11:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>